

ACTA DE LA 80° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP), CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2015.

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 18:12 horas del día miércoles 13 de Mayo de 2015, en la Sala de Juntas del Museo Caracol, ubicado en Ave. Club Rotario No. 3, Zona Federal, Ensenada, B.C., se reunieron los miembros que integran el Consejo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), para llevar a cabo la 80° Sesión Ordinaria del Consejo de conformidad con la convocatoria de fecha del 06 de Mayo de 2015, suscrita por el **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Secretario Técnico del Consejo del IMIP, misma que se agrega como apéndice letra "A" de la presente Acta.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, en representación del **MTRO. GILBERTO ANTONIO HIRATA CHICO**, Presidente del Consejo del IMIP, da la bienvenida a la 80° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP y cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien informa que se cuenta con la asistencia de los siguientes consejeros: El **C.P. SAMUEL JAIME AGUILAR**, Tesorero Municipal; **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, Secretario Técnico del Consejo; **ARQ. MIGUEL CEDANO BALLESTEROS**, en representación del **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, Director de Infraestructura del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ING. OLIVER MARTÍNEZ TORRES**, en representación del **C. MARTÍN VILLALOBOS CASTRO**, Director de Desarrollo Regional Sustentable y Delegaciones del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. RICARDO GIL VILLAFÁÑA**, en representación del **LIC. ENRIQUE VILLAREAL MONTEMAYOR**, Director de Seguridad Pública Municipal del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. YADEL DÍAZ MORENO**, en representación del **ING. MARCELINO MÁRQUEZ WONG**, Coordinador general del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **REG. MARÍA DE LOS ÁNGELES ZEPEDA MORÁN**, Regidora Coordinadora de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. LUIS ERICK HIGUERA GUTIÉRREZ**; en representación de la **REG. ANA DANIELA GARCÍA SALGADO**, Regidora Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **REG. ANA GABRIELA BÓRQUEZ GÓMEZ**, Regidora Coordinadora de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C. y Regidora Coordinadora de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **MTRO. LEVI FABIAN BARRAGAN MORENO**, en representación de la **REG. COLUMBA DOMÍNGUEZ DELGADILLO**, Regidora Coordinadora de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transportes del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **LIC. IRIS GABRIELA PÉREZ GARIBAY**, en representación

de la **REG. ALICIA YESENIA RIVERA SANTOYO**, Regidora Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.; **ING. MARCOS OSUNA MACKLISH**, representante por el comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); **ING. JORGE MARIO VALDEZ MIRANDA**, representante por el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, A.C.; **ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA**, representante por los Colegios de Arquitectos; **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, representante por los Colegios de Ingenieros Civiles; **DRA. MÓNICA LACAVEX BERÚMEN**, representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación; **ING. GERARDO JAVIER CORRAL MORENO**, Representante por los Clubes de Servicio Altruistas, Organismos No Gubernamentales (ONG's); **LIC. ALFONSO GERARDO GARCÍA QUIÑONEZ**, representante por el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C.; **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, representante del Foro Ensenada, A.C.; **ING. SANTOS SEGURA RUBIO**, representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, A.C.; **ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**, representante del Área de Planeación del Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado. Como invitados especiales: El **ING. JOSÉ GUADALUPE FLORES TREJO**, en representación del **C.P. ARTURO ALVARADO GONZÁLEZ**, Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, B.C. y el **ING. ALFREDO VILLEGAS ZETINA**, en representación del **ING. JESÚS ERNESTO FERNÁNDEZ TIRADO**, Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad. El personal Técnico del IMIP: **M.A.P. PATRICIA CAZAREZ MENDOZA**, Subdirectora Administrativa del IMIP; **M. C. WALTER RAÚL ZÚÑIGA CASTILLO**, Jefe del Departamento de Planeación Regional; **M. C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO**, Jefe de Sistemas de Información Geográfica y la **MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE**, Jefa del Departamento de Informática y Comunicación. El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, declara la existencia del quórum legal y la formal instalación de la 80° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, con la presencia de veintidós Consejeros de los treinta miembros que integran el Consejo del IMIP, de los cuales están presentes quince Consejeros con voz y voto, de los diecinueve nombrados, de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como apéndice letra "B".-----

2. ELECCIÓN DE ESCRUTADORES.-----

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, da apertura a las propuestas para elegir a los escrutadores de la presente Sesión del Consejo del IMIP el **LIC. ALFONSO GERARDO GARCÍA QUIÑONEZ** propone al **ING. SANTOS SEGURA RUBIO** y el **ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA** propone al **LIC. ALFONSO GERARDO GARCÍA QUIÑONEZ** como escrutador de la presente Sesión del Consejo del IMIP y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:-----

ACUERDO 80.1: Nombrar como escrutadores de la 80° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP al **LIC. ALFONSO GERARDO GARCÍA QUIÑONEZ** y al **ING. SANTOS SEGURA RUBIO**.-----

3. **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.**

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien da lectura al Orden del Día. El **LIC. ALFONSO GERARDO GARCÍA QUIÑONEZ**, propone agregar como punto 6 el Informe de Actividades.

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, somete a la aprobación del Consejo del IMIP las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue:

ACUERDO 80.2: Aprobar el Orden del día de la 80° Sesión del Consejo del IMIP, siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal
2. Elección de escrutadores
3. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso.
4. Dispensa de lectura del Acta de la 79° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP y aprobación en su caso.
5. Sesión de Planeación del Programa de Desarrollo Institucional del IMIP, impartida por el Dr. René Montijo Villegas
6. Informe de Actividades
7. Asuntos Generales
8. Clausura de la Sesión

4. **DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA 79° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL IMIP Y APROBACIÓN EN SU CASO.**

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien informa que el acta de la 79° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP fue enviada con anterioridad, misma que corre como agregada en el apéndice letra "C".

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, solicita al consejo del IMIP si cuenta con alguna observación, al no contar con alguna somete a la aprobación la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO 80.3: Aprobar el acta de la 79° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP de fecha 08 de abril de 2015, misma que corre como agregada en el apéndice letra "C".

5. **SESIÓN DE PLANEACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL IMIP, IMPARTIDA POR EL DR. RENÉ MONTIJO VILLEGAS**

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien presenta al **DR. RENÉ MONTIJO VILLEGAS** e indica que de manera preliminar antes de convocar a la presente sesión fue enviado un correo electrónico donde se indicó sobre la importancia de participar en el Programa de Desarrollo Institucional del IMIP 2015-2018 (PDI IMIP 2015-2018) ya

que es una meta importante para el Instituto y menciona que en la primera parte participó la fase técnica del Instituto y señala que contiene lo más básico hasta el cómo debe de operar los departamentos y hasta el cómo debe de funcionar de manera más eficiente el Consejo y cede la palabra al **DR. RENÉ MONTIJO VILLEGAS**, quien da inicio a la presentación y explica los elementos que compone el programa, informando la misión, visión, los valores, un análisis externo de oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades, así como tres ejes: Desarrollo Sustentable, Participación Ciudadana y el Fortalecimiento Institucional, e indica que lo ya realizado y presentado en el PDI IMIP 2015-2018 son inicios del programa el cual se presentan con la finalidad de obtener sus observaciones y contribuciones como Consejo del IMIP y se hace la entrega de los formatos de consulta para el Consejo del IMIP, con la finalidad de enriquecer el programa y obtener las contribuciones de cada consejero, con lo cual se da inicio a la consulta del PDI del IMIP 2015-2018.-----

El **ING. MARCOS OSUNA MACKLISH**, solicita la palabra e indica que dada la importancia del Programa de Desarrollo Institucional del IMIP 2015-2018, propone que se establezca una fecha de entrega de los formatos de consulta del programa con la finalidad de contribuir de la mejor manera el programa. El **ING. JORGE GUEVARA ESCAMILLA**, propone que los formatos de consulta sean enviados de manera electrónica y se establezca un plazo para la entrega de la retroalimentación.-----

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, solicita al consejo del IMIP si cuenta con alguna otra propuesta y al no contar con alguna se somete a consideración las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

ACUERDO 80.4: Enviar de manera electrónica los formatos de consulta del Programa de Desarrollo Institucional del IMIP 2015-2018 y que cada integrante del Consejo realice la retroalimentación y envíe al correo del secretario Técnico del Consejo del IMIP en un plazo no mayor al 15 de mayo de 2015.-----

6. INFORME DE ACTIVIDADES-----

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, cede la palabra al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, quien da lectura al informe de actividades e indica que se adjunta a la carpeta de la presente sesión del Consejo del IMIP y se agrega como apéndice letra "D". -----

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención y al no contar con alguna intervención dentro del punto de Informe de Actividades, da seguimiento al Orden del Día.-----

7. ASUNTOS GENERALES.-----

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna participación dentro del punto de los asuntos generales. El **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONEZ**, menciona que según el Punto de Acuerdo de Cabildo del XXI Ayuntamiento de Ensenada, Baja California con fecha 22 de Abril de 2015 en el que se indica como Primer Punto Resolutivo: Se aprueba por el H. XXI Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, reformar las fracciones I, II, III, IV, V y

adicionar la fracción VI, todos del artículo 36 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (SIC). En base a lo anterior se indica en el SEGUNDO CONSIDERANDO en el apartado "estructura de dictamen" se menciona que el Artículo 133 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ensenada, que en su penúltimo párrafo (SIC): "En los casos de dictámenes que afecten a una o varias personas, la comisión deberá comprobar que se entrevistó con las personas que en su caso, resultaren afectadas, y les dio la oportunidad de manifestar sus consideraciones sobre el asunto que se dictamina". Por lo anterior refiere como ejemplo que unos meses atrás se propuso una reforma al reglamento del IMIP relativa al Consejo y se notificó con antelación de manera oficial donde se solicitó la opinión del Instituto. En base a lo anterior menciona que en esta ocasión no hubo ningún requerimiento de opinión y considera que es trascendente el hecho que se consulte o no a través del Consejo, ya que existe una adición en el Artículo 36 que afecta a la ciudadanía y al Instituto, misma que refiere: a los requisitos de capacidad que debe tener el aspirante a la Dirección del Instituto y literalmente indica: "VI. Acreditar debidamente una experiencia mínima de tres años en materia de planeación estratégica o administración urbana a través de documentos de alguna dependencia donde especifique su superior jerárquico..." e indica que al analizar la fracción VI, se requiere en la Dirección del IMIP un experto en la planeación del desarrollo y ordenamiento territorial urbano, regional y costero ya que es el objetivo principal del IMIP, solicita que se considere al análisis el Acuerdo tomado por el Cabildo y propone al Consejo del IMIP que se analice la observación en parte y en su caso se realice una solicitud a Cabildo para que sea una revisión de la fracc.VI del Artículo 36. La **REG. MARÍA DE LOS ÁNGELES ZEPEDA MORÁN**, cuestiona al Director del IMIP, si el regidor que subió a Cabildo el tema, solicitó con antelación la opinión del IMIP sobre las modificaciones al reglamento. El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, responde que no se solicitó opinión de este tema. El **ING. JORGE ANTONIO GUEVARA ESCAMILLA**, menciona que coincide con la opinión y la propuesta del **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONEZ** e indica originalmente el Acuerdo de Cabildo tiene la intención de clarificar los requisitos del Director del IMIP, por ello con la buena fe y con el afán de aclarar las cosas hay puntos que se resolvieron y otros que se vierten y solicita a los Regidores que integran el Consejo del IMIP, que se informe al IMIP sobre cualquier decisión que corresponde al Instituto. El **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX**, presenta la disposición del IMIP para trabajar el tema y observa la oportunidad existente para el beneficio del municipio y del propio Instituto. El **LIC. LUIS ERICK HIGUERA GUTIÉRREZ**; en representación de la **REG. ANA DANIELA GARCÍA SALGADO**, menciona que fue el quien inició la propuesta de modificación al reglamento del IMIP y se realiza a través de la Comisión de la de Gobernación, quien es la que analiza la propuesta, la cual se consideró efectiva e indica que con las observaciones que se están realizando en esta mesa y en base a que no se solicitó una opinión al Instituto, por ello ofrece una disculpa y propone enviar al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** un proyecto con respecto a las modificaciones antes mencionadas presentarlas al Consejo del IMIP para su análisis en la próxima Sesión de Consejo y cuestiona el cuál es el procedimiento a seguir. El **LIC. LUIS ERICK HIGUERA GUTIÉRREZ**, se propone para realizar otro

proyecto de acuerdo de modificación al acuerdo de cabildo para que sea enviado de manera electrónica la propuesta el día 15 de Mayo del presente al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien a su vez reenviará para su análisis al Consejo del IMIP, con la finalidad de presentar el análisis a la Comisión de Gobernación y realizar la propuesta de Acuerdo para que se turne a Cabildo. La **REG. MARÍA DE LOS ÁNGELES ZEPEDA MORÁN**, propone identificar el estatus del Acuerdo con la finalidad de resolver de manera inmediata y que los Regidores que integran el Consejo del IMIP lo analicen con la Secretaría General del Ayuntamiento. La **REG. ANA GABRIELA BÓRQUEZ GÓMEZ**, menciona que la propuesta presentada a Cabildo surge a raíz de que el Consejo enfrentó en su anterior elección a Director del IMIP observaciones con respecto al Art. 36 del Reglamento del IMIP e indica que no se sabe el estatus y lo único que puede dar marcha atrás con otra propuesta de acuerdo y menciona que los Regidores del Consejo del IMIP se comprometen a presentar a Cabildo la propuesta de modificación y el día de mañana se analizará el tema con el Secretario General del ayuntamiento. El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, solicita al consejo del IMIP si cuenta con alguna otra propuesta y al no contar con alguna se somete a consideración las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente: -----

ACUERDO 80.5: Enviar de manera electrónica la propuesta de modificación al Punto de Acuerdo de Cabildo del XXI Ayuntamiento de Ensenada, Baja California que indica como Primer punto Resolutivo: Se aprueba por el H. XXI Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, reformar las fracciones I, II, III, IV, V y adicionar la fracción VI, todos del artículo 36 del Reglamento del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. con fecha con fecha 22 de Abril de 2015, al **M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX** quien reenviará a los integrantes del Consejo del IMIP para su análisis y seguimiento de la propuesta. -----

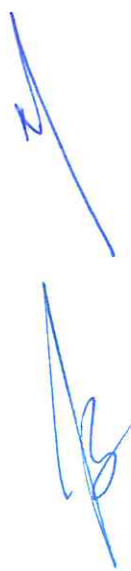
El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, solicita al Consejo del IMIP si existe alguna participación dentro del punto de los asuntos generales y al no contar con alguna intervención dentro del punto de Asuntos Generales, da seguimiento a la Clausura de la Sesión.-----

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

El **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**, agradece a los Consejeros por su asistencia, siendo las 19:15 horas del día 13 de Mayo de 2015, da por concluida la 80° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP.-----


ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ, en
representación del
**MTRO. GILBERTO ANTONIO
HIRATA CHICO**
Presidente del Consejo del IMIP


C.P. SAMUEL JAIME AGUILAR
Tesorero Municipal









**M. en ARQ. JAVIER SANDOVAL
FÉLIX**
Secretario Técnico del Consejo



**ARQ. MIGUEL CEDANO
BALLESTEROS**, en representación
del **ING. JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**
Director de Infraestructura del XXI
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



ING. OLIVER MARTÍNEZ TORRES,
en representación del **C. MARTÍN
VILLALOBOS CASTRO**
Director de Desarrollo Regional
Sustentable y Delegaciones del XXI
Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



LIC. RICARDO GIL VILLAFAÑA, en
representación del **LIC. ENRIQUE
VILLAREAL MONTEMAYOR**
Director de Seguridad Pública
Municipal del XXI Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.



LIC. YADEL DÍAZ MORENO, en
representación del **ING. MARCELINO
MÁRQUEZ WONG**
Consejero Coordinador general del
Comité de Planeación para el
Desarrollo Municipal (COPLADEM) del
XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.



**REG. MARÍA DE LOS ÁNGELES
ZEPEDA MORÁN**
Regidora Coordinadora de la Comisión
de Planeación y Desarrollo Económico
del XXI Ayuntamiento de Ensenada,
B.C.



**LIC. LUIS ERICK HIGUERA
GUTIÉRREZ** en representación de la
**REG. ANA DANIELA GARCÍA
SALGADO**
Regidora Coordinadora de la Comisión
de Desarrollo Urbano y Ecología del
XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.




**REG. ANA GABRIELA BÓRQUEZ
GÓMEZ**
Regidora Coordinadora de la Comisión
de Obras y Servicios Públicos del XXI
Ayuntamiento de Ensenada, B.C. y
Regidora Coordinadora de la Comisión
de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología del XXI Ayuntamiento de
Ensenada, B.C.




MTRO. LEVI FABIAN BARRAGAN MORENO, en representación de la **REG. COLUMBA DOMÍNGUEZ DELGADILLO**

Regidora Coordinadora de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transportes del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.


ING. MARCOS OSUNA MACKLISH
Representante por el comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)



ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA
Representante por los Colegios de Arquitectos


DRA. MÓNICA LACAVEX BERÚMEN
Representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación


LIC. IRIS GABRIELA PÉREZ GARIBAY, en representación de la **REG. ALICIA YESENIA RIVERA SANTOYO**

Regidora Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones del XXI Ayuntamiento de Ensenada, B.C.


ING. JORGE MARIO VALDEZ MIRANDA
Representante por el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, A.C.


ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR
Representante por los Colegios de Ingenieros Civiles


ING. GERARDO JAVIER CORRAL MORENO
Representante por los Clubes de Servicio Altruistas, Organismos No Gubernamentales (ONG's)



**LIC. ALFONSO GERARDO GARCÍA
QUÍÑONEZ**

Representante por el Consejo de
Desarrollo Económico de Ensenada,
A.C.



**ING. JORGE ANTONIO GUEVARA
ESCAMILLA**

Representante del Foro Ensenada,
A.C.



ING. SANTOS SEGURA RUBIO
Representante del Consejo Consultivo
Económico de Ensenada, A.C.



ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA
Representante del Área de Planeación
del Desarrollo Urbano del Gobierno del
Estado